

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Administrativa N° 537-2017-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 18 de Octubre de 2017.

VISTO;

La Resolución Administrativa N° 294-2017-CE-PJ, de fecha 27 de setiembre de 2017,
La Resolución Administrativa N° 529-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 12 de octubre de 2017, Y;

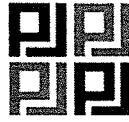
CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 294-2017-CE-PJ, de fecha 27 de setiembre de 2017, publicada en el Diario El Peruano el día 17 del mes y año en curso, el Consejo Ejecutivo designa, entre otros, a la señora Elizabeth Vicenta Arias Quispe, Juez Penal Titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para que se desempeñe como Juez del Sexto Juzgado Penal Unipersonal Nacional, disposición que entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Segundo: A través de la Resolución Administrativa N° 529-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 12 de octubre de 2017, se promueve al Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Distrito La Paccha de la Provincia de Chota del Distrito Judicial de Cajamarca **Leoncio Cachi Ramírez**, como Juez Provisional del **Segundo Juzgado Especializado Civil** de Cajamarca.

Tercero: Para ser cubierta la Plaza del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria dejada por la Titular Elizabeth Vicenta Arias Quispe, debe tenerse en cuenta el cuadro de méritos y antigüedad de los Jueces Superiores, Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado Titulares que la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, ha aprobado a través de la Resolución Administrativa N° 43-2016-SP-P-CSJCA-PJ de fecha 29 de diciembre de 2016, y en atención a lo señalado por el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo que para ello se consideran los criterios enunciados en el artículo 220° y 221° de la referida norma.

Este Cuadro de Méritos y de Antigüedad proporciona la nómina de Jueces Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado para el Año Judicial 2017, a ser convocados y considerados como Jueces Superiores y Especializados y/o Mixtos provisionales respectivamente; cuadro que establece la prelación para la conformación de los órganos jurisdiccionales,



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

orden que se observa escrupulosamente; si bien es cierto el Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Distrito La Paccha Provincia de Chota Leoncio Cachi Ramírez ha sido promovido como Juez del Segundo Juzgado Especializado Civil de Cajamarca, en necesario tener en cuenta la especialización y la labor que ha desarrollado como Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal en donde ha laborado antes de ser promovido.

Cuarto: La política de gestión de esta Presidencia de Corte está orientada a incentivar al personal auxiliar jurisdiccional, a través de promociones en plazas de grado inmediato superior o designándolos como Jueces Supernumerarios, para lo cual se evalúa su capacidad profesional, desempeño como servidor judicial y, además el cumplimiento de los requisitos que el perfil del cargo de Juez exige según el nivel y la especialidad, en ese sentido, Marco Eloy Aquino Cruzado, Secretario Judicial, viene desempeñándose hace varios años como Juez Supernumerario de Juzgado de Paz Letrado y Especializados de este Distrito Judicial, por lo que este servidor se encuentra apto a desempeñar esta función.

Quinto: A fin de no verse afectada la impartición de justicia, es pertinente adoptar las medidas aprobadas para que los órganos jurisdiccionales puedan funcionar de manera efectiva, eficiente y dirigida a brindar un mejor servicio de administración de justicia con magistrados idóneos y ética profesional, teniendo en cuenta la especialidad.

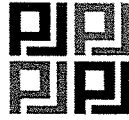
Sexto: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de Administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** el día 18 de octubre de 2017, la promoción del Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Distrito La Paccha de la Provincia de Chota, del Distrito Judicial de Cajamarca **Leoncio**





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cachi Ramírez, como Juez Provisional del Segundo Juzgado Especializado Civil de Cajamarca, debiendo hacer entrega de cargo.

SEGUNDO: PROMOVER a partir del día 19 de octubre de 2017, al Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Distrito La Paccha de la Provincia de Chota, del Distrito Judicial de Cajamarca **LEONCIO CACHI RAMÍREZ**, como Juez Provisional del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Cajamarca, previa juramentación.

TERCERO: DESIGNAR a MARCO ELOY AQUINO CRUZADO, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Especializado Civil, a partir del 19 de octubre de 2017, previa juramentación.

CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, ODECMA, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Colegio de Abogados de Cajamarca y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

